el ejercicio 2003 a razón de 18.000,00 euros mensuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas, a examinar en el domicilio social, o a solicitar el envio gratuito de los documentos que serán sometidos a su aprobación, así como los del informe de los Auditores de Cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, 23 de abril de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Eusebio Cano González.—16.091.

AMMERAAL BELTECH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BANDITRANS IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han decidido aprobar con fecha 28 de marzo de 2003 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balance de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El consejo de Administración de Ammeraal Beltech, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Robert Willen Ten Cate, Uwe Schwenke, Jorge Crusafón Comerma. El Administrador Único de Banditrans Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Jorge Crusafón Comerma.—16.517.

1.a 30-4-2003

ANTAT INVERSIONES 2.000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Principe de Vergara número 131 de Madrid a las diecinueve horas del día 6 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.-Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—16.955.

APARCAMIENTOS URBANOS DEL NORTE, S. L.

Balance de situación a 14 de Abril de 2003, aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad, de fecha 14 de Abril de 2003, por la que se acuerda la disolución con cesión global del activo y del pasivo a Estacionamientos Urbanos del Norte. Sociedad Limitada.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	400.58
Gastos de Establecimiento	400,58
Activo Circulante	556.141,63
Existencias	450.763,98
Deudores	67.195,95
Tesorería	38.197,70
Total Activo	556.542,21
Pasivo:	
Fondos Propios	4.919,32
Capital Social	3.200,00
Reserva Legal	640,00
Reserva Voluntaria	9.500,92
Pérdidas y Ganancias	-8.421,60
Acreedores a largo plazo	91.338,66
Acreedores a corto plazo	460.284,23
Total Pasivo	556.542,21

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como, el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Vitoria, 14 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, José Miguel Ollora Garrido.—16.552.

APARELLADORS ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Creación del Comité de auditoría y modificación de los estatutos sociales, todo ello si procede.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144, 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Llesuy Parrimond.—16.216.

APÓSITOS EXTREMEÑOS, S.A.

La Junta Universal de la sociedad Apósitos Extremeños, S.A., del día 12 de Marzo de 2003, acordó reducir el capital social y condonar los dividendos pasivos en la cantidad de 45.090 Euros y transformarse en Sociedad Limitada.

Badajoz, 22 de abril de 2003.—El Administrador, Julio Manuel del Camino Becerra.—16.131.

ARS VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara nº 131 de Madrid a las diez horas del día 12 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir nuevo artículo 71 relativo al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad. Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 7.000 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 7.000 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—16.961.

ASEDIR GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PAUFERCO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Con fecha 10 de Abril de 2003 la Junta General Universal de socios de la Sociedad ha acordado la escisión parcial de «Asedir Gestión, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 8 de Abril de 2003, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, de nueva creación, «Pauferco, S.L.», con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 14 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, Donato Araquistain Basurto.—15.972.

y 3.a 30-4-2003

AUTOCARES COMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

TRANSACOBO, SOCIEDAD LIMITADA

J.V.L. NETS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de Autocares Comas Sociedad Anónima, celebrada en fecha 14 de abril de 2003, aprobó por unanimidad la escisión total de Autocares Comas Sociedad Anónima, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Transacobo Sociedad Limitada y J.V.L. Nets Sociedad Limitada, entidades de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la Sociedad Autocares Comas Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de la compañía Autocares Comas Sociedad Anónima a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 2003.—La Secretaria, Magdalena Comas Rosello.—El Presidente, Antonio Comas Borrás, Autocares Comas, SA.—16.020. y 3.ª 30-4-2003

AUTOCARES JULIÀ, S. L. (Sociedad absorbente)

MÁLAGA SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de la sociedad «Autocares Julià, S. L.», celebrada el día 17 de abril de 2003, así como el accionista único de la sociedad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», mediante acuerdos adoptados por dicho accionista único, también en fecha 17 de abril de 2003, acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal)», por la entidad «Autocares Julià, S. L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión de fecha 17 de abril de 2003, aprobado por unanimidad de los socios de cada una de las compañías. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 17 de abril de 2003.—Los Administradores de cada una de las Sociedades, Autocares Julià, S. L.; los Administrador Solidarios: José María Huch Sala, José Adell Antonio; Málaga Servicios de Automoción, S. A. (Sociedad Unipersonal), el Administrador Único, José María Huch Sala.—17.056.

AUXLAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Ronda Santa María, 36, el próximo día 30 de mayo de 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 31 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio y Retribución de los Administradores.

Segundo.—Cese, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, y el informe de los Auditores de Cuentas, previsto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Barberá del Vallés, 25 de abril de 2003.—Auxlaper, S. A., Sr. Francesc Carbó i Batet, Presidente del Consejo de Administración.—16.518.

AZCA ARTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Azca Arte, S.A., se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General, a celebrar el 27 de mayo del 2003, en 1.ª convocatoria, a las 16:30 horas, y en 2.ª convocatoria a las 17:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, c/ Pinar, n.º 6 Bis, 3.º G, de Madrid. Será objeto de dicha Junta General con carácter ordinario, la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los correspondientes acuerdos y su constancia registral y depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil de Madrid.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2003.—Secretaria del Consejo, Ana María Vázquez Pascual.—16.165.

BANCO ATLÁNTICO, S. A.

Convocatoria a junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo del 2003, a las 13,00 horas, en la planta 5.ª de la sede social, Edificio Banco Atlántico, Avda. Diagonal,